



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1347 /

FECHA: 08 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : VALERIA PACHECO GAJARDO
C.I. N° : 16.462.584-2
CARGO : Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos", Camelia.
FECHA : 2,3,4,5,9,10,11,12,13 de Abril del año 2012
TOTAL HORAS : 18 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : MABEL ALBORNOZ RETAMAL.
C.I. N° : 17.717.111-5
CARGO : Auxiliar de Párvulos, Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos", Camelia
FECHA : 26, 27, 28,29 Y 30 de marzo del año 2012.
TOTAL HORAS : 05 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesadas.